

EL GOBIERNO DE MCGUINITY MEJORA EL ACCESO A LA JUSTICIA AL ADOPTAR LA LEY DE ENMIENDA DEL CÓDIGO DE DERECHOS HUMANOS

El gobierno de McGuinty está modernizando y reforzando el sistema de derechos humanos de Ontario con la finalidad de intensificar los esfuerzos de prevención de la discriminación y resolver las demandas con mayor rapidez y eficacia. La Ley de Enmienda de 2006 del Código de Derechos Humanos (Proyecto de Ley 107) va a aportar los cambios más trascendentes al sistema de derechos humanos en Ontario desde su creación hace 44 años. Esta ley va a mejorar la promoción, el desarrollo y la ejecución de los derechos humanos en Ontario.

Las reformas, que están de conformidad con las recomendaciones de un cierto número de informes, incluyendo el informe Cornish de 1992, mejorarán los servicios al público y fomentarán los derechos humanos en la provincia de Ontario.

Al amparo de la Ley de Enmienda de 2006 del Código de Derechos Humanos, se pondrá en práctica un nuevo método de trámite de demandas, que dispondrá de la presentación directa de demandas personales al Tribunal de Derechos Humanos de Ontario.

Todas las peticiones elevadas ante el Tribunal que sean oportunas y que estén dentro de la competencia del Tribunal serán atendidas considerando los casos según sus méritos, en un proceso de resolución más rápido y más claro. Por primera vez se autorizará a las organizaciones a presentar peticiones en nombre de terceros, y el plazo de prescripción para presentar una demanda se extenderá a un año. Los órganos decisorios del Tribunal poseerán los conocimientos especializados en derechos humanos y serán nombrados mediante un proceso transparente y competitivo.

La Comisión de Derechos Humanos de Ontario tendrá la atribución de investigar cualquier asunto que estime sea en salvaguarda del interés público, así como el derecho de intervenir en cualquier petición que se presente ante el Tribunal. Asimismo, la ley autorizará a la Comisión a presentar sus propias peticiones ante el Tribunal.

Una vez por año la Comisión rendirá cuentas de sus actividades directamente a la población de Ontario y tendrá la autoridad de elaborar cualquier otro informe que estime necesario. Por primera vez, se exigirá que los comisarios cuenten con los conocimientos especializados en materia de derechos humanos y que reflejen la diversidad de Ontario.

La ley establecerá un nuevo Centro de Asistencia Jurídica, financiada con fondos públicos y que prestará cuentas al público, el cual administrará un sistema provincial económico y eficaz de servicios de asistencia jurídica y afines para todos los aspectos de las peticiones elevadas ante el Tribunal. Este centro prestará asistencia a los demandantes de principio a fin del proceso, incluyendo el cumplimiento de los fallos judiciales del Tribunal.

Otras iniciativas orientadas a mejorar el acceso a la justicia

El gobierno ha puesto en práctica un cierto número de otras iniciativas para modernizar y mejorar el acceso al sistema judicial de Ontario proporcionando a la vez un nivel más elevado de claridad, transparencia y responsabilidad en la prestación de cuentas. Estas iniciativas son las siguientes:

- Adopción del Proyecto de ley 14, la Ley del Acceso a la Justicia que:
 - Reglamenta la profesión de los asistentes de abogados
 - Enmienda la Ley de los Jueces de Paz
 - Enmienda la Ley de Delitos Provinciales
 - Crea la Ley de la Legislación, modernizando las reglas de interpretación y publicación de las leyes y reglamentos de Ontario
 - Enmienda la Ley de prescripción extintiva;
 - Enmienda la Ley de los Tribunales de Justicia
- Nombramiento de 61 jueces, 45 jueces de paz y personal adicional para los tribunales con la finalidad de acortar el período de atención de los procesos. Asimismo el gobierno ha contratado 64 procuradores de la Corona para dedicarse al Grupo de intervención contra las pandillas criminales y las armas de fuego. Además, la plantilla de jueces para ocuparse de los casos de protección de la familia y la infancia en los tribunales de justicia de Ontario cuenta con seis nuevos jueces.
- Restauración de una Comisión de Derecho de Ontario, independiente y moderna, la cual elaborará recomendaciones sobre la forma de mejorar la administración de la justicia y el acceso a la misma.
- Introducción del Proyecto de ley 103, Ley de 2006 sobre el Examen Independiente de la Policía, que, de ser adoptada, creará un órgano civil independiente para administrar el sistema de examen de la policía en Ontario.
- Incremento de financiamiento destinado a la Asistencia Jurídica Ontario de 13 millones de dólares en 2006/07. Desde octubre de 2003, el gobierno de McGuinty ha aumentado la dotación de fondos de base en 10 por ciento; es decir, 25 millones de dólares.
- Adopción de políticas y procedimientos orientados a mejorar la transparencia del sistema judicial hacia los medios de comunicación y el público, a promover un mayor acceso a la información y a estimular la educación de los socios de la justicia y de los medios de comunicación.
- Creación de un grupo de estudio pro bono que se ocupe de examinar nuevos métodos para que los abogados del gobierno acepten los mandatos pro bono en la comunidad. Esta iniciativa incluye el Proyecto de Adopción de una Escuela, mediante el cual los abogados colaboran con los maestros de escuela en la elaboración de las clases de derecho y educación cívica.
- Promulgación del Proyecto de ley 27, la Ley de Enmienda de las Leyes para Asuntos de la Familia, la cual garantiza que todos los arbitrajes en materia de derecho de la familia sean regidos por el derecho de Ontario y de Canadá.

Contacto:
Brendan Crawley
Ministerio del Procurador General
Dirección de Comunicaciones
(416) 326-2210

Disponible en francés

www.attorneygeneral.jus.gov.on.ca

Consultas telefónicas generales: 416-326-2220 o 1-800-518-7901

Las personas con discapacidad visual pueden llamar a los números telefónicos arriba indicados para escuchar el texto de este documento.
Teléfono de Texto: 416-326-4012

Este documento será traducido a 14 idiomas.

Estas traducciones estarán disponibles en breve en www.attorneygeneral.jus.gov.on.ca